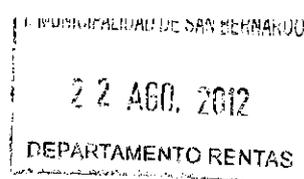




MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.513

SAN BERNARDO, 17 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.154, de fecha 10 de Agosto de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Leyes y Chacareros;

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Organica Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1º.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: "Frutas y Verduras", en Feria Libre Balmaceda 1. Puesto N° 100 y Balmaceda 2. Puesto N° 46, nombre de la Sra. Stephanie Valeska Miranda Villagrán: [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED] de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO